

# VÍCTOR MONROY ALBORNOZ

Laguna Sur 6250, depto. 501  
Estación Central, Metropolitana de Santiago  
Cel. 985291180  
vmonroy38@gmail.com

## RESUMEN LABORAL

Oficial (R) de Carabineros, acogido a retiro con el grado de Mayor luego de 23 años de servicio, Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos, Diplomado en Seguridad Integral de Empresas y Diplomado en Administración de Contratos, con amplia experiencia en la implementación de normas y políticas de seguridad; la investigación de causas; procesamiento de información; y la generación de informes; con gran capacidad de liderazgo y dirección de equipos de trabajo.

## **CORPORACION XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023 mar 2023 – ene 2024**

Asesor de Prevención de Riesgos para la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, que organiza el evento deportivo más grande que se ha celebrado en el país; asignado al Clúster de competición D, que abarca los recintos deportivos en que se desarrollaran las competencias deportivas Panamericanas de Rugby; Voleibol damas y varones; Maratón; Marcha; Ciclismo de gran fondo; Escalada; Béisbol y Sóftbol, y Parapanamericanos de Fútbol para personas con parálisis cerebral.

## **MINISTERIO DE SALUD**

**feb 2020 – dic 2022**

Jefe de la Unidad de Seguridad de Instalaciones, dependiente del Departamento de Administración de Servicios la División de Finanzas y Administración Interna del Ministerio; responsable de la seguridad física de los funcionarios y funcionarias, de los edificios corporativos y otras instalaciones ministeriales; asesorar a la Jefatura en todas aquellas materias relacionadas con Seguridad Privada y materias afines, como cualquier otra en que se requiera su concurso; responsable de la formulación, implementación y ejecución de directivas, procedimientos y protocolos para la implementación de la seguridad de las personas y los edificios; responsable de la administración del contrato de Seguridad y Vigilancia de los diferentes edificios y dependencias ministeriales; poniendo término a mis labores por la supresión de la Unidad y por consiguiente del cargo en Minsal a contar del 01.01.23.

## **PROSEGUR REGIONES LTDA. (SIERRA GORDA)**

**sep 2018 – ago 2019**

Supervisor de Protección Industrial en faena minera para el contrato con Minera Sierra Gorda scm, teniendo bajo mi responsabilidad el resguardo de las instalaciones de Campamento, Planta Industrial, Área Mina Rajo y Tranque de relaves, además de la tramitación de toda la documentación y proceso administrativo inherente; sin que durante mis turnos se hayan registrado hechos o situaciones que afectasen a personas, equipos o instalaciones.

## **PROSEGUR REGIONES LTDA. (BARRICK PASCUA LAMA)**

**ago 2017 – mayo 2018**

Asesor de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional para el contrato de Protección Industrial en el proyecto minero Pascua Lama de Barrick Gold, ubicado en la alta cordillera de la comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco en la IIIa. Región de Atacama; teniendo bajo mi responsabilidad la seguridad de 12 colaboradores directos en jornada de turnos rotativos de 7 x 7, sin que se hayan producido incidentes, ni ocurridos daños a patrimonio, maquinarias o instalaciones.

**BC Security****ago - dic 2016**

Jefe Departamento de Operaciones de la empresa de servicios de Seguridad Privada BC Security, teniendo a su cargo el funcionamiento y operatividad de 20 instalaciones con un total de 98 Guardias de Seguridad full time y 48 part time; responsable de la relación con los clientes atendiendo sus consultas y requerimientos; responsable de la elaboración de Estudios de Seguridad, Directivas de Funcionamiento, Informes de Vulnerabilidad e informes de todo tipo relacionados con su área de responsabilidad.

**París S.A.****mar 2015 – jul 2016**

Jefe de Seguridad tienda Paris Costanera Center, responsable de la seguridad de clientes, colaboradores internos y externos, seguridad física de la instalación y patrimonio de la compañía; responsable de la implementación y aplicación de medidas tendientes a evitar la ocurrencia de eventos que pudiesen afectar su seguridad y/o comprometer los inventarios de mercadería de la instalación.

**Fe Grande S.A.****oct 2013 – jun 2014**

Asesor de Seguridad y Salud Ocupacional en terreno para la empresa constructora Fe Grande S.A., en el marco del contrato de "Construcción de Bocatomas en media y Alta Cordillera" en la División Andina de Codelco Chile; faena durante la cual se construyeron bocatomas, desarenadores, salas de medición y control, salas eléctricas, cámaras de purga, para la captación y encausamiento de las aguas provenientes de los deshielos de glaciares y de las diversas quebradas de los cajones cordilleranos; además de tendido y termofusionado de tubería de HDPE, construcción y habilitación de caminos, movimiento de tierra, enfierradura y labores diversas de albañilería y carpintería. Teniendo en los frentes de trabajo de la MRA y Valle Castro bajo mi responsabilidad la seguridad de hasta 100 colaboradores por turno, sin que se hayan registrado accidentes con tiempo perdido y/o daños a instalaciones y maquinarias.

**Jumbo S.A.****nov 2012 – oct 2013**

Jefe de Control Interno de Supermercado Jumbo Aconcagua en la ciudad de Los Andes; teniendo a cargo la seguridad de colaboradores, clientes y patrimonio de la instalación; debiendo poner en práctica medidas tendientes a garantizar la seguridad física de personas y aplicar medidas de control a objeto evitar la ocurrencia de hechos delictivos que afecten tanto a clientes, colaboradores y/o patrimonio de la compañía.

**Pucará S.A. (CODELCO ANDINA)****abr 2012 – abr 2012**

Asesor de Seguridad y Salud Ocupacional en subcontrato con Icafal S.A., en faena de instalación de malla dinámica en sector Ventana 2 de la División Andina de Codelco, en el marco del contrato de ejecución de obras tempranas del Proyecto TADA; cuya ejecución fue diferida hasta el mes de septiembre por el adelanto de la aplicación de la operación invierno por parte de Codelco, situación que implica la suspensión de todas las obras no productivas que se realicen en superficie.

**Antolín Cisternas y Cía. S.A. (CODELCO ANDINA)****ago 2011 – ene 2012**

Asesor de Seguridad y Salud Ocupacional en contrato de Instalación de Soporte de Talud del Camino Padre Hurtado y Empréstimo de Grava y Salado de Caminos; ambos en la Mina a Rajo Abierto de la División Andina de Codelco Chile; faena durante la cual se desarrollaron tareas críticas tales como trabajos verticales para el tendido y afianzamiento de pernos y malla de fortificación; fortificación del portal e interior del túnel Aguas del Minero y acuñadura de diversos sectores de la MRA, además de abastecimiento de grava y agua a las perforadoras y

diferentes faenas en los caminos a fin de asegurar y mantener su transitabilidad operativa; periodo en el cual no se produjeron accidentes laborales de ningún tipo, ni daños a instalaciones y/o maquinarias.

### **Enjoy**

**may 2010 – mar 2011**

Jefe de Seguridad del Casino de Juegos Enjoy Santiago, ubicado en Rinconada de Los Andes; encargado de formar la Oficina de Seguridad Interna, reclutar y seleccionar personal para desempeñarse en los cargos de VV.PP. y GG.SS.; además de implementar medidas de seguridad internas y externas, acorde a la normativa legal y corporativa, llegando a tener 95 personas a mi cargo, liderando un equipo de trabajo cohesionado y con firme orientación en el logro de objetivos.

### **Carabineros de Chile**

**ene 1987 – dic 2009**

Oficial de Orden y Seguridad, desempeñando diversos cargos y funciones operativas y administrativas; tales como Oficial de Guardia y Población, Jefe de Tenencia, Subcomisario Independiente, Subcomisario de los Servicios, Comisario, Oficial de Servicio en la Central de Comunicaciones CENCO y Oficial de Servicio en la Dirección de Orden y Seguridad (23 años de servicio)

## **EDUCACIÓN**

### **Universidad Católica de Chile, Santiago, 2020-2020**

Diplomado en Administración de Contratos.

### **Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, Santiago, 2009 – 2009**

Diplomado en Seguridad Integral de Empresas.

### **Universidad Bolivariana, Santiago, 2007 – 2009**

Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos.

### **Escuela de Carabineros, Santiago, 1987 – 1988**

Oficial de Carabineros de escalafón de Orden y Seguridad.

## **OTROS CONOCIMIENTOS**

Seminarios y Cursos de Especialización:

- Universidad Politécnica de Cataluña - Asociación Chilena de Seguridad, "VIIº Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales", Santiago, 2009.
- Curso de Manejo y Seguridad en alta Montaña, dictado por División Andina de Codelco Chile.
- Curso de manejo en Mina Rajo Abierto, dictado por División Andina de Codelco Chile.
- Observador certificado del Programa de Mejoramiento de Conducta, dictado por División Andina de Codelco.

Computación:

- Manejo nivel usuario de MS Office.

## **ACREDITACIONES**

- Resolución Seremi de Salud Metropolitana N.º 016957 de fecha 05.04.2010, ingreso en el Registro Nacional como Profesional en Prevención de Riesgos, con el Nº AM/P-4042.
- Acreditado como Asesor y Capacitador en materias propias de Seguridad Privada, ante la Autoridad Fiscalizadora de Carabineros de Chile, Departamento O.S.10.

## **REFERENCIAS LABORALES**

- Carlos Felipe Alegría Michellod, Director Corporativo de Protección Industrial de Codelco Chile; celular 933807557; mail caleg006@codelco.cl
- Alejandro Herrera Torres, Superintendente de Protección Industrial Operación Los Bronces, Angloamerican. Celular 965171637; mail alejandro.herrera@angloamerican.com
- General Inspector de Carabineros Marcelo Araya Zapata, General Subdirector de Carabineros de Chile, celular 988298926; mail marcelo.araya@carabineros.cl
- Adriana Sánchez Rodríguez, Jefa Departamento de Administración y Servicios del Ministerio de Salud, 2019/2022; celular 956684092; mail adriana.sanchez@minsal.cl
- Jorge Horta Bravo, Superintendente de Security & Emergency Response Minera Escondida, BHP Billiton, celular 961902554, mail jorge.ja.horta@bhpbilliton.com

## **DATOS PERSONALES**

- Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1967.
- RUT: 10.283.561-1.
- Nacionalidad: Chilena.
- Estado Civil: Casado.
- Actividades de Interés: Lectura, nuevas tecnologías, viajes y paseos familiares.

## **ESPECTATIVAS SALARIALES**

- A convenir.

## **DISPONIBILIDAD**

- A convenir.



Certifico que conforme con la reglamentación de la Universidad,  
con fecha 04 de Diciembre de 2009

según consta del expediente correspondiente, se otorga el Título Profesional de  
Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos

a Don(a) Victor Manuel

Monroy Albornoz

Fue aprobado (a) Con Un Voto de Distinción

Santiago de Chile, 04 de Enero de 2010



  
CARLOS GAETE BECERRA  
Secretario General





G O B I E R N O D E  
**CHILE**  
MINISTERIO DE SALUD

Paseo Bulnes 194 – Santiago  
Solicitud N° 18762/2010

EXENTA N°

016957 ABR 5 '10

BTC/CCS/meb.

SANTIAGO,

**VISTOS:**

Estos antecedentes la solicitud N°18762 del 08.03.10, presentada por don **VICTOR MANUEL MONROY ALBORNOZ**, RUT: 10.283.561-1, de profesión **INGENIERO DE EJECUCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (UNIVERSIDAD BOLIVARIANA)** domiciliado en **JOSÉ DOMINGO CAÑAS N°1047, DEPTO.204**, comuna de **ÑUÑO A**, por la que pide se le inscriba en el Registro de Expertos Profesionales que lleva esta Autoridad Sanitaria; lo dispuesto en el artículo 65° de la Ley N°16.744; los artículos 8°, 9°, 10° y 11° del Reglamento sobre Prevención de Riesgos Ocupacionales, aprobado por D.S. N° 40/69, modificado por D.S. 95/95, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Circular N° 4B/4, de 25-01-96, del Ministerio de Salud; **Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el artículo 9° del Código Sanitario; y en uso de las facultades que me confieren el DFL N° 1 del 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y el D.S.N°136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado; dicto la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N**

1.- Don **VICTOR MANUEL MONROY ALBORNOZ**, RUT: 10.283.561-1, de profesión **INGENIERO DE EJECUCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS (UNIVERSIDAD BOLIVARIANA)** ya individualizado, ha quedado inscrito como **EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES** en la Categoría **PROFESIONAL** con el N° **AM/P-4042** en el registro que lleva esta Autoridad Sanitaria.

2.- La presente Resolución tiene validez nacional, remitiéndose copia al resto de los Seremis de Salud del país y al Ministerio de Salud (Depto. de Salud Ocupacional y Protección Social).

**ANOTESE Y NOTIFIQUESE**

Por orden del Sr. **SEREMI DE SALUD R.M.** según Resolución N°0001/2005.



*Marta Zamudio P.*  
**ING. MARTA ZAMUDIO ARANEDA**  
**Jefa (S) DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

**Distribución:**

Interesado  
Sub-Depto. Prevención de Riesgos y Salud Laboral  
Todos los Seremis de Salud del País  
Ministerio de Salud (Depto. de Salud Ocupacional y Protección Social)  
Of. de Partes / archivo (c/ant)

*[Firma]*  
**EVERDE GODOY OLIVARES**





*Carabineros de Chile*  
*Academia de Ciencias Policiales*

*Se otorga el presente Diploma al* **MAPOR DE CARABINEROS**  
**Sr. Víctor Manuel Almonroy Albornoz**

*por haber aprobado el Diplomado en Seguridad Integral de Empresas*  
*realizado entre el 30 de julio y el 03 de diciembre del año 2009 en la Academia*  
*de Ciencias Policiales con un total de 410 horas pedagógicas.*

*Santiago de Chile a 10 días del mes de diciembre del año 2009*

  
*Ricardo A. Muñoz Valdovinos*  
*General de Carabineros*  
*Directo*

  
*Rafael Ricardo Rojas Sparte*  
*Teniente General de Carabineros*  
*Subdirector Académico*

**CONCEDE RENOVACION DE AUTORIZACIÓN PARA  
DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO ASESOR Y  
CAPACITADOR EN MATERIAS INHERENTES A  
SEGURIDAD PRIVADA, EN AREAS QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN N° 134.-/**

**SAN FELIPE, 28 Diciembre del 2023.-**

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas a Carabineros de Chile en el artículo 3° de su L.O.C.
2. Lo establecido en el art. 5° bis, del Decreto Ley N° 3.607, de fecha 08.01.1981.
3. Lo dispuesto en Decreto Supremo N° 93, de fecha 06.09.1985, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento del Artículo 5° Bis, del Decreto Ley N° 3.607.
4. La Res. N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la Republica, fija normas exención del trámite de toma razón, que formula las normas relativas a toma de razón contenidas en la Resolución N° 1600 del 2008, de ese Órgano Contralor.
5. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. Reglamento sobre nuevos estándares de seguridad para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada.
7. Decreto Supremo N° 867 de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
8. Decreto Exento N° 261 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, Subsecretaria del Interior, que aprueba el Manual Operativo en materias de seguridad privada.
9. Manual de Organización y Funcionamiento, del Sistema de Seguridad Privada, publicado en la página web [www.zosepcar.cl](http://www.zosepcar.cl).
10. Resolución N°4070, de fecha 20.10.2021, de la Zona de Seguridad Privada Control de Armas y Explosivos, publicada en la página web [www.zosepcar.cl](http://www.zosepcar.cl)

**CONSIDERANDO:**

- A. Solicitud s/n., con fecha 26.12.2023, presentada ante esta Autoridad Fiscalizadora el 27.12.2023, por parte del peticionario Sr. Víctor Manuel Monroy Albornoz.
- B. Informes Técnicos Números 58 y 59 ambos de fecha 28.12.2023, de esta Autoridad Fiscalizadora.
- C. La obligación legal que recae en esta Autoridad Fiscalizadora, para aprobar, observar, rechazar o revocar las solicitudes de Acreditación de las Personas Naturales, que desarrollan actividades inherentes a la seguridad privada.

**SE RESUELVE:**

1. **CONCEDE RENOVACIÓN DE AUTORIZACION** al Sr. **VÍCTOR MANUEL MONROY ALBORNOZ**, cédula nacional de identidad N° **10.283.561-1**, domiciliado en San Rafael N° 1529 casa 19 Condominio Los Álamos de la comuna de Los Andes, para que desempeñe funciones como **ASESOR** en materias inherentes a Seguridad Privada y como **CAPACITADOR**, en las siguientes áreas:
  - **PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE EMERGENCIAS.**
  - **ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD.**
  - **PROTECCIÓN DE INSTALACIONES.**



2.- El presente documento tiene vigencia hasta el mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2026**, debiendo solicitar su renovación con **30 DIAS HABILES DE ANTELACIÓN**.

0	7	0	3	0	1	0	3	0	1	3	4
0	7	0	3	0	3	0	3	0	1	3	4

REVISADO
CPR, Art. 37 RSJR
COORD. OF. SEG. PRIV. OS-10



**MAURICIO J. GUZMAN YURI**  
Tte. Coronel de Carabineros  
**PREFECTO SUBROGANTE**

Ant. 2582-2.-/

RSJR/hm

DISTRIBUCION

1 - Peticionario.

2 - Carpeta Peticionario.

3 - Archivo.